

Contestación a las cuestiones planteadas por las demarcaciones territoriales de la candidatura COIT 2.0 encabezada por Miguel Pérez Subías

El COIT y la AEIT están inmersos en un proceso de descentralización territorial iniciado ya hace varias legislaturas que todavía no se ha concluido.

En la candidatura COIT 2.0 somos partidarios de acelerar ese proceso tanto en el ámbito asociativo como en el colegial sobre la base de los siguientes principios que luego desarrollaremos en detalle:

- Las demarcaciones deben tener autonomía para la gestión de sus recursos y deben de ser consultadas e informadas cuando estos recursos sean compartidos con la organización central, como por ejemplo los recursos de visado.
- Deben existir órganos de coordinación interterritorial dónde se debatan los asuntos que tengan que ver con todos los territorios, tanto para el Colegio (Consejo de Colegio) como para las Asociaciones (a crear). Son en estos órganos en donde se deben debatir y resolver estas cuestiones y estos órganos de representación territorial deben celebrar reuniones de trabajo al menos una vez por trimestre.
- Toda la información de las demarcaciones debe estar disponible y ser accesible para sus responsables.
- Las demarcaciones ya constituidas darán servicio a las no constituidas de acuerdo con los criterios técnicos que se establezcan cada año.

En este modelo así propuesto las Juntas Centrales tendrán la responsabilidad de desarrollar herramientas, programas, acciones, formación, que tengan como destino todo el colectivo y en los que puedan participar todas las demarcaciones para conseguir economías de escala, uniformidad de criterios en la aplicación y en la calidad de los servicios prestados a lo colegiados,

Las demarcaciones, por su parte, se ocuparán de desarrollar su actividad y su programa en su territorio a partir de los recursos económicos, materiales y humanos de que dispongan y de acuerdo con un presupuesto que se repartirá con los criterios que acuerden los órganos ínter territoriales.

Por ejemplo si los servicios centrales organizan un Congreso Anual para reunir a todo el colectivo, éste se moverá cada año entre las demarcaciones, con el criterio que se establezca ... es decir que los servicios centrales siempre piensan en el conjunto y sobre la base de reglas acordadas o consensuadas previamente.

Pasamos ahora a contestar todas y cada una de las cuestiones planteadas por los Decanos Territoriales.

1. Desarrollo Territorial

a. Cómo completar la organización territorial COIT en territorios donde no se puede formar hoy demarcación

Nuestra propuesta es que aquellas Comunidades Autónomas que no puedan formar aún una demarcación por razones económicas, al no alcanzar el nivel de ingresos necesario, puedan, si así lo deciden los órganos de decisión correspondientes, unirse transitoriamente a otros territorios colindantes geográficamente que estén en la misma situación o pasar a depender, o adscribirse, a una demarcación colindante hasta que puedan constituirse como demarcación independiente, la cercanía geográfica les permitirá a los colegiados de esa Comunidad aprovechar y disfrutar las actividades y servicios locales que desarrollen en la demarcación a la que se adscriban. La foto final es cada Comunidad Autónoma tenga su propia demarcación, y que este mapa se complete lo antes posible.

Estamos abiertos a analizar y debatir en el órgano de representación territorial (Consejo de Colegio) el cómo se agiliza este proceso, así como a consensuar el cambio de las actuales condiciones para constituir una nueva demarcación si se estimara necesario o los cambios estatutarios y reglamentarios que sea necesario realizar para impulsarlo.

b. Autonomía de acción de las demarcaciones constituidas

La autonomía de acción estará limitada por el marco reglamentario que se fije en el órgano interterritorial (Consejos), por los estatutos y por el presupuesto disponible. A partir de este marco cada demarcación debe tener autonomía para desarrollar sus actividades y propuestas.

Aquellas decisiones sobre recursos humanos y materiales que desarrollan su actividad en las demarcaciones, pero que dependen de los servicios centrales, como por ejemplo las personas que realizan visado de proyectos, y sus condiciones de contratación y retribuciones, deberán consensuarse entre los servicios centrales y los decanos territoriales y existiran criterios técnicos objetivos que permitan dimensionar los recursos en función de la carga de trabajo que se realice en cada demarcación.

c. Creación de la demarcación de Madrid

Nuestra propuesta es acelerar al máximo la creación de la demarcación de la Comunidad de Madrid para que opere como una más, con los mismos criterios que las demás demarcaciones. Esto permitirá que un 40 % de los actuales colegiados pasen a estar en igualdad de condiciones que el resto de colegiados que disfrutan de una demarcación.

2. Presupuestos

a. Proceso de elaboración de presupuestos

Se establecerá un método de trabajo en tiempo y forma que permita a las demarcaciones trasladar sus necesidades antes de que se consolide el presupuesto y además este será un elemento de debate en el Consejo de Colegio anterior a la reunión de las Juntas de Gobierno donde se debatan estos asuntos.

Las demarcaciones tendrán información on-line tanto administrativa como estadística de todo lo que afecte a las demarcaciones y de todo aquello que depende de los servicios centrales pero que tiene incidencia en su demarcación.

b. Porcentajes Servicios Centrales / Territorios

Los CPDs se negociarán y revisarán por el Consejo con carácter bi-anual. Se partirá de los actuales y uno de los primeros ejercicios que se realizarán, en caso de resultar ganadores, será plantear el CPD para los dos próximos años. Si no se consiguiera el quórum necesario para aprobar una nueva propuesta se seguiría con la que había hasta ese momento.

3. Visados y oficinas de visado

a. Creación y mantenimiento de oficinas

La creación de las oficinas puede ser iniciativa de la demarcación o de los servicios centrales y, en cualquier caso, ha de ser consensuado por ambas.

b. Calidad del visado y del servicio al colegiado

El establecimiento de los niveles y criterios de calidad en el proceso de visado será responsabilidad de los servicios centrales, con el objeto de el servicio prestado sea uniforme en todo el territorio. Se creará una Comisión Técnica del COIT, donde el Director Técnico de los servicios centrales unificará criterios con los responsables del visado en las demarcaciones, los cuales podrán incorporar propuestas de mejora y racionalización de los procesos, con el objetivo de que la atención al colegiado sea de calidad y lo más uniforme posible, independientemente de la demarcación que le atiende.

También se pondrán en marcha auditorías externas de calidad con el objeto de medir de forma imparcial y objetiva la calidad del servicio prestado por cada demarcación.

c. Coordinación y supervisión

La supervisión de los recursos de cada demarcación es compartida entre la demarcación y los órganos centrales.

En cuanto a la coordinación, en cada demarcación habrá una persona responsable de la oficina de visado., Al menos una vez cada seis meses se reunirán estos responsables con el Director Técnico del Colegio y con los Decanos para informar sobre el desarrollo de sus actividades, para establecer los criterios técnicos que permitan parametrizar la necesidad de recursos (cuantos proyectos puede visar una persona), su coste (cuanto se cobra cuando se le visa un

proyecto a otra demarcación) y para plantear sus necesidades.

4. Gestión Técnica

a. Acciones formativas y su coordinación

Se programarán acciones de formación para todo el personal de las oficinas de visado, para mejorar y complementar sus habilidades en todos los aspectos, de acuerdo con las necesidades que pongan de manifiesto los responsables técnicos de cada territorio o que sean detectadas por los servicios centrales (cambio de plataformas, nuevas tecnologías, nuevas actividades profesionales, etc. ...).
b. Grupos de trabajo y participación de los territorios

5. Órganos de coordinación

a. Coordinación entre las distintas organizaciones territoriales AEIT y COIT

El órgano de coordinación será el Consejo de Colegio y un órgano similar que se creará para las asociaciones, en el que tendrán representatividad todos los territorios, en los que se debe debatir y consensuar el reparto de recursos y actividades a desarrollar por cada uno de los ámbitos institucionales (COIT y AEIT)

Además existirán herramientas (listas, foros, ...) telemáticas para que puedan tratar sus problemas tanto los responsables (Decanos, Directores o responsables técnicos) como el propio personal técnico que desarrolla actividades en el Colegio.

6. Consejo de Colegio

a. Periodicidad de reuniones

Mínimo una al trimestre y serán reuniones formales de trabajo con su orden del día, actas, ... y al margen de comidas u otros actos protocolarios que se organicen.

b. Temas que deben tratarse en el Consejo de forma preceptiva y temas en los que la opinión del Consejo sea vinculante

De forma preceptiva todos aquellos que afecten al conjunto de las demarcaciones y serán vinculantes los relativos al reparto presupuestario entre las demarcaciones (CPD) y a los criterios de afecten al soporte de las demarcaciones que no tengan demarcación propia independiente.

c. Número de consejeros de cada tipo

Juntas de Gobierno Centrales: 4 personas (decano, vice-decano, secretario, tesorero)
Consejeros independientes: 4 personas
Demarcaciones: El decano o presidente de cada demarcación.

d. Ponderación del voto

30 % Juntas de Gobierno centrales
10 % Consejeros Independientes

60 % Demarcaciones (el voto de cada Decano o Presidente a su vez tendrá una ponderación proporcional al CPD de dicha demarcación si hablamos de Colegio.

En el caso del órgano de representación interterritorial a crear en la Asociación (habrá que estudiar, elaborar y ejecutar la modificación estatutaria y reglamentaria que corresponda), la ponderación del voto será proporcional al número de asociados de su territorio.

7. Posible ampliación del colegio a otras titulaciones

Nuestra posición es favorable a estudiar la apertura del Colegio a aquellas titulaciones del sector TIC más afines que no tengan representación colegial constituida, máxime cuando estas titulaciones compiten con los Ingenieros de Telecomunicación en los mismos puestos de trabajo, como pueden ser las de Ingeniero Informático y/o Telemático

8. Impulso a la colegiación

La triste realidad es que actualmente 2 de cada 3 Ingenieros de Telecomunicación le tienen dada la espalda al Colegio y a la Asociación y no se colegian ni asocian. Algo, o bastante, se ha estado haciendo mal en los últimos años, para que, pese al triunfalismo y autocomplacencia de algunos responsables, se haya llegado a esta situación: El COIT y la AEIT no son atractivos actualmente para la gran mayoría de los Telecos, y la sangría de bajas es constante en los últimos tiempos.

Por ello este punto ha sido una constante en el desarrollo de nuestro programa electoral. Pensamos que hay que conseguir motivar a la colegiación y asociación en todos las fases de la vida del Ingeniero de Telecomunicación, con especial atención a las Escuelas donde en los últimos años se vienen graduando más de 2000 ingenieros de Teleco al año. Hay que desarrollar un buen plan de comunicación, tener personas de la estructura dedicadas a ello y finalmente ejercer un liderazgo real en nuestros ámbitos sociales para atraer al Colegio a todos los Ingenieros de Telecomunicación, sea cual sea su ámbito profesional y sobre todo tener una buena oferta de servicios, adecuada a sus distintas necesidades, para que sientan el Colegio y al Asociación como algo útil del que todos se puedan sentir satisfechos y orgullosos de pertenecer.

9. Comunicación externa e interna. BIT, Bucle, web, comunicados

Este punto esta ampliamente tratado en nuestro programa, a lo que solo añadimos que debe existir una mayor coordinación en estos temas con las demarcaciones para conseguir sinergias en comunicación y evitar solapes innecesarios y duplicidades de esfuerzos.

Comunicación:

http://decanocoit.es/index2.php?body=prop_art&id_article=128

Revista BIT:

http://decanocoit.es/index2.php?body=prop_art&id_article=37

Boletines:

http://decanocoit.es/index2.php?body=prop_art&id_article=36

Web:

http://decanocoit.es/index2.php?body=prop_art&id_article=114

http://decanocoit.es/index2.php?body=prop_art&id_article=115

Añadimos, por su indudable interés para las demarcaciones territoriales, nuestra posición y propuesta en relación a los activos acumulados del COIT y AEIT

10. Gestión del patrimonio del COIT y de la AEIT

A fecha de cierre del último ejercicio aprobado (31.12.2005) el COIT y la AEIT tenían ya acumulado, entre las dos instituciones, un activo patrimonial de más de 10 millones de Euros, de los cuales más de 7 millones de Euros (más de 1.100 millones de las antiguas Pesetas, el 90 % en el COIT) están actualmente, aunque parezca increíble, como activo circulante (¡tesorería!) y nunca se presentó a las Juntas, Asambleas Generales y Consejo de Colegio un plan financiero y de inversiones global para utilizar y revalorizar de forma eficiente este significativo activo dinerario acumulado.

Entendemos que no tiene explicación lógica, en términos de gestión económica eficiente, que se hayan desaprovechado las oportunidades y revalorizaciones que ha estado ofreciendo estos últimos años el mercado inmobiliario, para haber ido invirtiendo de forma gradual este significativo patrimonio acumulado en inmuebles de oficinas para aquellas demarcaciones que se iban constituyendo.

Mientras que este patrimonio dinerario lo tenemos prácticamente “debajo de la baldosa”, con rentabilidades muy bajas (solo el 1,6 % de rentabilidad financiera neta en este año de 2.006), importantes demarcaciones territoriales constituidas como Cataluña, las dos Andalucía, Galicia, País Vasco, Murcia, etc., están gastando en alquileres y no disfrutan de una sede social en propiedad representativa y acorde a las necesidades de nuestro colectivo profesional.

Nuestro compromiso es presentar a los órganos de representación territorial (el Consejo de Colegio y su equivalente que se cree en la Asociación), para su análisis y debate, un Plan de Inversiones, que dejando a salvo un adecuado fondo de reserva para contingencias futuras que puedan surgir, suponga una gradual inversión en inmuebles para las sedes sociales de las demarcaciones, con una redistribución de este activo patrimonial, que ha de hacerse de forma proporcional a la contribución histórica y actualizada al mismo de cada demarcación territorial.